



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5797

BUENOS AIRES, 02 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3776-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma 3 ARROYOS S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el RNE N° 02312289, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1815/11; solicita autorización para la inscripción del Bioquímico: López, Oscar Clemente Florentino, Matrícula N° 1.907, como Director Técnico, en reemplazo de la Bioquímica: D´Achille, Carolina Etel, Matrícula N° 5.455.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490 / 92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

X



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5797**

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Bioquímica: D´Achille, Carolina Etel, Matrícula N° 5.455, como Directora Técnica de la firma 3 ARROYOS S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el RNE N° 02312289, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1815/11.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Bioquímico: López, Oscar Clemente Florentino, Matrícula N° 1.907, como Director Técnico de la firma 3 ARROYOS S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el RNE N° 02312289, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1815/11.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3776-12-1

DISPOSICIÓN N°

*st*

**5797**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.